



México, D.F., a 2 de noviembre de 2014
DGCS/NI: 145/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Consignan ante juzgado federal a militares presuntamente implicados en el caso Tlatlaya

Asunto: El Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, informa que el pasado 31 de octubre de los corrientes, cerca de la media noche, se tuvo por cumplida la orden de aprehensión librada dentro de la causa penal 81/2014, contra siete miembros del Ejército Mexicano implicados en los hechos donde perdieron la vida 22 personas en el municipio de Tlatlaya, Estado de México.

A los militares Alan Fuentes Guadarrama, Julio César Guerrero Cruz, Roberto Acevedo López, Samuel Torres López, Ezequiel Rodríguez Martínez, Fernando Quintero Millán y Leobardo Hernández Leónides se les imputa su presunta responsabilidad en la comisión del delito de Ejercicio indebido del servicio público.

Asimismo a Fernando Quintero Millán, Roberto Acevedo López y Leobardo Hernández Leónides se les atribuye también su presunta responsabilidad en la comisión del delito de Abuso de autoridad, homicidio calificado en agravio de ocho personas y alteración ilícita del lugar y vestigios del hecho delictivo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En tanto que a Ezequiel Rodríguez Martínez se le imputa además su presunta responsabilidad en el ilícito de Encubrimiento, en la hipótesis de no procurar impedir la consumación de un delito.

Las personas antes mencionadas, son elementos del Ejército Mexicano que probablemente tuvieron participaron en los hechos en el mes de junio de 2014 en Cuadrilla Nueva, comunidad de San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, Estado de México, donde perdieron la vida 22 personas que se encontraban en el interior de una bodega.

Los siete inculpados quedaron a disposición de este Juzgado de Distrito en reclusión en la prisión militar adscrita a la Primera Región Militar, ubicada en el Campo Militar 1-A, en México, Distrito Federal.

Atendiendo al lugar donde dichos inculpados se encuentran privados de su libertad, esta autoridad jurisdiccional envió exhorto al Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, en turno, para que en auxilio de las labores de este juzgado, les recabe la declaración preparatoria y resuelva su situación jurídica dentro del término de ley.

--000--